



Acceso

207
207
206

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
OFICIO: MPF/265/2009
EXHORTO: 022/2009



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
 EN MATERIA DE INFRACCIONES
 EN MATERIA DE TRANSITO EN
 MATERIA DE INFRACCIONES
 EN MATERIA DE ARMAS.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PRIMER RECORDATORIO.

Cuernavaca, Morelos; a 13 de julio de 2009.
 "2009, Año de la Reforma Liberal"

**C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
 MIACATLAN; MORELOS.
 P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione de nueva cuenta a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA. Lo anterior toda vez, que esta Representación Social de la Federación no ha obtenido respuesta del oficio MPF/EXH/124/09, de fecha trece de abril de dos mil nueve. Anexo copia simple del oficio de referencia.

Apercibido que de no informar sobre lo solicitado en un término de **48 horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio consistente en una **MULTA POR TREINTA DÍAS** salario mínimo vigente en la zona, conforme a lo establecido en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
 FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACION
 DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

LIC. [Redacted Name]

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206



TERCIO PUBLICO

DE LA REPUBLICA
 ECALZADA LA
 LINGUENCA
 IA
 INVERSIÓN
 TRANSACCIONES

13346



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
 SECRETARÍA DE ABATIMIENTO DE
 DELINCUENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 DERECHOS HUMANOS
 Y JUSTICIA SOCIAL
 DAD.
 A DE EUC

000209

208

208

207

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
 PENALES "A"
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN
 OFICIO: MPF/265/2009
 EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PRIMER RECORDATORIO.

Cuernavaca, Morelos; a 13 de julio de 2009.
 "2009, Año de la Reforma Liberal"

**C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
 MIACATLAN; MORELOS.
 PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione de nueva cuenta a esta Representación Social de la Federación, si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTEAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA. Lo anterior toda vez, que esta Representación Social de la Federación no ha obtenido respuesta del oficio MPF/EXH/124/09, de fecha trece de abril de dos mil nueve. Anexo copia simple del oficio de referencia.

Apercibido que de no informar sobre lo solicitado en un término de **48 horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio consistente en una **MULTA POR TRENTA DÍAS** salario mínimo vigente en la zona, conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENCIÓN EN LA
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN
 DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

[Redacted signature area]

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

Recibido 16 de Julio 2009
 12:37 hrs.
 Jose L. Valle L.



COORDINACIÓN GENERAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA
 TRANSITO Y PROTECCION
 CIVIL
 MIACATLAN, MOR
 2008-2009

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ADministrativa
 EN MATERIA DE
 TRAFICO

13/7/09



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL
 MORELOS

AGENCIA DE ASISTENTE DE
 DEFENSA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 FEDERAL DE LA FEDERACIÓN



DERECHOS HUMANOS
 LIBERTAD Y SEGURIDAD
 HUMANAS
 CADA DEBERADO
 ES RESPONSALE

acase

000210

209 709
708

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
OFICIO: MPF/266/2009
EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PRIMER RECORDATORIO.

Cuernavaca, Morelos; a 13 de julio de 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

**C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
ZACATEPEC; MORELOS.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione de nueva cuenta a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA. Lo anterior toda vez, que esta Representación Social de la Federación no ha obtenido respuesta del oficio MPF/EXH/130/09, de fecha trece de abril de dos mil nueve. Anexo copia simple del oficio de referencia.

RIO PÚBLICO
CIÓN
RNAVACA, MO

Apercibido que de no informar sobre lo solicitado en un término de **48 horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio consistente en una **MULTA POR TRENTA DÍAS** salario mínimo vigente en la zona, conforme a lo establecido en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

LIC. [Redacted Signature]

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
MORELOS

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

13:45



DERECHOS HUMANOS
AJTO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.

ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 ESPECIALIZADA EN
 TERRORISMO
 TRAFICO DE ARMAS.

1100211
 210 210
 209

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
 PENALES "A"
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN
 OFICIO: MPF/266/2009
 EXHORTO: 022/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PRIMER RECORDATORIO.

Cuernavaca, Morelos; a 13 de julio de 2009.
 "2009, Año de la Reforma Liberal"

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
 ZACATEPEC; MORELOS.
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione de nueva cuenta a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA. Lo anterior toda vez, que esta Representación Social de la Federación no ha obtenido respuesta del oficio MPF/EXH/130/09, de fecha trece de abril de dos mil nueve. Anexo copia simple del oficio de referencia.

Apercibido que de no informar sobre lo solicitado en un término de **48 horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio consistente en una **MULTA POR TREINTA DÍAS** salario mínimo vigente en la zona, conforme a lo establecido en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
 EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN
 DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

LIC. [Redacted Signature]

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206



2006-2009
 [Handwritten signatures and initials]



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL
 MORELOS
 AGENCIA DE ASISTENCIA
 LEGAL DEL MINISTERIO
 PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

13:45
 [Handwritten signature]

DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL
 MORELOS
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS AL
 CIUDADANO.
 UNIDAD DE BÚSCUEDA DE
 APARECIDOS



Acuse

400212

211 24
270

DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICIO: MPF/267/2009
EXHOTO: 022/2009

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DIRIGENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
FIBRO DE ARMAS

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PRIMER RECORDATORIO.

Cuernavaca, Morelos; a 13 de julio de 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN; MORELOS. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione de nueva cuenta a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA. Lo anterior toda vez, que esta Representación Social de la Federación no ha obtenido respuesta del oficio MPF/EXH/105/09, de fecha trece de abril de dos mil nueve. Anexo copia simple del oficio de referencia.

Apercibido que de no informar sobre lo solicitado en un término de **48 horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio consistente en una **MULTA POR TREINTA DÍAS** salario mínimo vigente en la zona, conforme a lo establecido en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

LIC. [Redacted Signature]

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZACATECAS
AL INVESTIGACION
15/07/09

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DIRIGENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
DE TERRORISMO
FIBRO DE ARMAS
RECIBO HUMANOS
Y SERVICIOS
DE BUSCAR
PARACION



000213
212 212
214

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION
OFICIO: MPF/267/2009
EXHORTO: 022/2009

15 JUL 2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PRIMER RECORDATORIO.

Cuernavaca, Morelos; a 13 de julio de 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

**C. DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL DE
ATLATLAHUCAN; MORELOS.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 82, 125, 127 bis, y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted tenga gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que proporcione de nueva cuenta a esta Representación Social de la Federación si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA. Lo anterior, toda vez, que esta Representación Social de la Federación no ha obtenido respuesta del oficio MPF/EXH/105/09, de fecha trece de abril de dos mil nueve. Anexo copia simple del oficio de referencia.

LA REPUBLICA

MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA
CUERNAVACA, MOR.

Apercibido que de no informar sobre lo solicitado en un término de **48 horas**, contadas a partir de la legal notificación del presente oficio, se le impondrá una medida de apremio consistente en una **MULTA POR TREINTA DÍAS** salario mínimo vigente en la zona, conforme a lo establecido en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

SECRETARÍA DE JUSTICIA

Y FORTALECIMIENTOS

Modesto Rangel número 3, colonia Chipitlan, C.P. 62070, Tel. 3296206

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS
AGENCIA DE APOYAMIENTO DE
REACTIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FORTALECIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FORTALECIMIENTOS

**AGENCIA EXHORTOS.
EXHORTO 22/2009**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil nueve. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número **443/2009**, de fecha quince de julio del año en curso, signado por el **Comandante** [REDACTED]

[REDACTED], en su carácter de **Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atlalahucan Morelos**, por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República esta Fiscalía de la Federación. -----

ACUERDA -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a la presente indagatoria el oficio de merito para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.-----

CUMPLASE -----

--- **ASÍ, LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" QUIEN ACTUA LEGALMENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE TODO LO ACTUADO. -----

DAMOS FE -----

MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD DE CUERNAVACA, MOR.

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD DE CUERNAVACA, MOR.
DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DEMANDA
PENAL
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE DROGAS

CIUDAD.
DELEGACIÓN DE BÚSQUEDA DE
SIMILITUDS
A 20

MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD DE CUERNAVACA, MOR.
DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DEMANDA
PENAL
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE DROGAS
DE DERECHOS
HUMANOS Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD
AL BÚSQUEDA
DE DROGAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLATLAHUCAN, MOR.
2006 -2009

#00215
214
ZJ

Dependencia: DIR. GRAL. DE SEG. PUB. Y TTO. MPAL.
Sección : ADMINISTRATIVA
Mesa: UNICA
No. De Oficio: 443/09
Expediente : PM/DSPTM/JUL/2009

ATLATLAHUCAN MOR., A 15 DE JULIO DE 2009.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACION
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
PRESENTE:



En atención a su oficio número MPF/267/2009, de fecha 13 de Julio del año en curso, donde solicita información de registro de licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito en contra del C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES me permito informar lo siguiente:

Se realizó una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en ésta Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no encontrando registro alguno a nombre de las personas antes mencionadas.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar, reiterándole un cordial saludo quedando de Usted como su más Atento y Seguro Servidor.



COMDTE. [Redacted]
CUIP. [Redacted]

C.c.p. Archivo.



**AGENCIA EXHORTOS.
EXHORTO 22/2009**

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil nueve. -----
--- **TÉNGASE** por recibido el oficio sin número, de fecha dieciséis de julio del año en curso, signado por el C. [REDACTED]

carácter de Encargado del Departamento de Tránsito del Municipio de Miaquatlán Morelos, por lo que esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República esta Fiscalía de la Federación. -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Agréguese a la presente indagatoria el oficio de merito para que obre como corresponda y surta sus efectos legales,-----

CUMPLASE

--- **ASÍ, LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A QUIEN ACTUA LEGALMENTE ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DAR FE DE TODO LO ACTUADO.-----

DAMOS FE

T. DE A [REDACTED]

T. DE A [REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO
CUERNAVACA, MOR

DE LA REPUBLICA
PEC AL ZACH EN
ELINQUENCIA
DA
EN INVESTIGACION
GRAFICO DE ANCHO

REPUBLICA
BÚSQUEDA DE
DECIDAC

GENERAL DE
S UNIDOS MEXICANOS
RIA DE CONTROL
DELITO Y S.